

NACIONAL



CLAUDIA SHEINBAUM

Celebra “defensa de justicia y honradez”

POR XIMENA MEJÍA
Y ARTURO PÁRAMO ⁶
nacional@gtmm.com.mx

LA PRESIDENTA afirma que la reforma al Poder Judicial no es una pelea contra la Suprema Corte, sino una forma de erradicar prácticas indebidas, como el nepotismo

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma al Poder Judicial significa la “defensa por la justicia, honestidad y honradez”.

Mediante su cuenta oficial de X, la mandataria federal celebró que el pleno de la Corte determinó desestimar las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos de la oposición.

Manifestó que se sigue en la ruta para la transformación, que eligió la ciudadanía el pasado 2 de junio para llevar a cabo la reforma al Poder Judicial.



Parece que es un asunto entre algunos ministros de la Corte y la Presidenta de la República. No, ésta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

Foto: Eduardo Jiménez



“La reforma al Poder Judicial es la defensa por la justicia, honestidad y honradez. Estamos en un proceso de transformación que decidió el pueblo de México contra la corrupción, el nepotismo y los privilegios”, manifestó brevemente.

Claudia Sheinbaum expuso fragmentos de la conferencia matutina de ayer, en donde destaca el nepotismo en el Poder Judicial, que abarca hasta siete mil servidores públicos.

Previamente, en su rueda de prensa matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la reforma al Poder Judicial y el apoyo que ella ha mostrado no es una pelea en contra de la Suprema Corte, sino para erradicar lo que consideró prácticas indebidas, como el nepotismo.

EL DATO

Nepotismo

Un estudio de la organización MCCI evidencia que al menos 500 jueces y magistrados del país tienen familiares trabajando en tribunales y juzgados.

Expuso un estudio elaborado por la organización Mexicanos Contra de la Corrupción y la Impuni-

CELEBRAN POSTURA DE PÉREZ DAYÁN

Plantean juicio político a ministros

Senadores de Morena amagan con actuar contra los integrantes de la Corte que intentaron invalidar la reforma judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx



Foto: Reuters/Archivo

Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, tachó de “valiente” la decisión tomada por el ministro Pérez Dayán.

El grupo parlamentario de Morena en el Senado analiza proceder con un juicio político en contra de los ministros de la Corte que ayer plantearon la posibilidad de anular una reforma constitucional con sólo seis votos, porque es un despropósito y una barbaridad jurídica.

Pero algunos de sus integrantes expresaron su respaldo y reconocimiento al ministro Alberto Pérez Dayán, cuyo voto permitió la continuación de la reforma al Poder Judicial.

Gerardo Fernández dijo que la decisión de Pérez Dayán es valiente, porque la tomó en un contexto de linchamiento público; y el guerrerense Félix Salgado Macedonio escribió en sus cuentas de redes sociales:

“el ministro Alberto Gelacio Pérez Dayán se vestirá de gloria. ¡Cárcel a Piña!”.

En tanto, el senador Marko Cortés, también presidente nacional del PAN, lamentó “profundamente la decisión que se tomó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial; esta resolución amenaza nuestra democracia. No cesaremos en defender la división de Poderes; seguiremos luchando por la justicia y la equidad”.

Por su parte, el senador Alejandro Moreno, también líder nacional del PRI,

consideró que el desestimiento de la Corte es una “decisión notoriamente determinada por el repentino cambio de postura del cobarde ministro Alberto Pérez Dayán. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia”.

Externó su reconocimiento a las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como a los ministros José María Pardo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez y Luis María Aguilar; y el apoyo a los trabajadores del Poder Judicial y aseguró que la lucha sigue.



dad (MCCI), en el que se documenta el nepotismo de los integrantes del Poder Judicial.

“Parece que es un asunto entre algunos ministros de la Corte y la Presidenta de la República. No, ésta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez, por erradicar en México lo que tanto daño le ha hecho a nuestro país, que es la corrupción. El nepotismo es corrupción en el Poder Judicial”, aseguró la titular del Ejecutivo.

Sheinbaum reiteró que la reforma al Poder Judicial, impulsada desde la anterior administración, aprobada en la actual Legislatura y que ya se encuentra en proceso de instrumentación, tiene como fin terminar con la corrupción.

En el estudio de Mexicanos Contra de la Corrupción y la Impunidad se describe que al menos 500 jueces y magistrados de todo el país tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados, etcétera, incluyendo a más de siete mil servidores públicos de 31 circuitos.

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

“No podemos callar ante autoritarismo”

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

“Aunque la justicia haya sido traicionada, no permitiremos que el autoritarismo avance sin resistencia. Enfrentaremos esta dictadura en cada espacio posible, con la convicción de que México merece un gobierno que sirva a su gente y respete su Constitución. No nos van a vencer, seguiremos luchando por la justicia, la libertad y la democracia”, afirmó el diputado federal del PAN Héctor Saúl Téllez, quien subrayó que Acción Nacional no puede callar “ante este golpe autoritario”.

Esto, luego de que en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se alcanzaran los votos necesarios para invalidar la reforma judicial.

“Desde Acción Nacional, dejamos claro que no nos rendiremos. Esta



Foto: Mateo Reyes

El Poder Judicial ya no es independiente, que la justicia en nuestro país ha sido secuestrada, y que la democracia ha sido desplazada por un gobierno que no tolera contrapesos ni oposición.”

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ

DIPUTADO DEL PAN

decisión marca el fin de una era democrática en México y abre paso a un régimen donde las leyes y las instituciones sirven únicamente a los intereses de quienes están en el poder”, indicó el legislador en redes sociales.

En un escrito, aplaudió “a quienes defendieron la autonomía del Poder Judicial a pesar de las inmensas presiones políticas. Las y los jueces, juezas, magistrados, magistradas; y ministros y ministras que se mantuvieron firmes en su compromiso con la justicia representan la última línea de defensa de nuestra democracia. Ministras y ministros Norma Piña, María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez y el propio González Alcántara, su valentía y compromiso serán recordados como un acto de resistencia en un momento decisivo para México”.



MINISTRO PÉREZ DAYÁN ROMPIÓ EL BLOQUE DE MINISTROS OPOSITORES

Ganó Claudia; la reforma al Poder Judicial no se toca

POR DAVID VICENTEÑO

Luego de siete horas de discusión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dejó intacta la reforma judicial.

El pleno determinó que con la conformación actual de 11 ministros son necesarios ocho votos a favor de un proyecto para invalidar una reforma constitucional y no seis, como indica la nueva redacción de la Constitución.

Alberto Pérez Dayán rompió el bloque de los ministros opositores a la reforma y se pronunció en contra del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, posición que sumó a las de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz. Así, quedaron siete a favor: Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez y González Alcántara.

El argumento de Pérez Dayán para oponerse fue que



Foto: Eduardo Jiménez

En su conferencia, la Presidenta dijo que la reforma no es una pelea con la Corte, sino una forma de eliminar prácticas como nepotismo.

la acción de inconstitucionalidad que dio origen al proyecto era improcedente.

La ministra presidenta Piña consultó si mantendrían sus votos para los capítulos posteriores del debate, lo que llevaría a un sobreseimiento, a lo que los ministros afirmaron que así se mantendrían.

Ante esto, el pleno de los ministros no pudo entrar al fondo del tema, que era discutir la constitucionalidad de la elección judicial.

Si bien la reforma quedó firme, pueden presentarse amparos en su contra que podrían llegar a la Corte.

PRIMERA | PÁGINA 4

Partidos sí pueden impugnar cambios

En una de sus primeras decisiones en la sesión de ayer, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los partidos políticos nacionales sí están facultados para impugnar reformas constitucionales como la judicial, a través de acciones de inconstitucionalidad.

Con una votación de ocho contra tres votos, los ministros resolvieron así la legitimación de los recursos presentados por el PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 4



BATEAN PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Corte deja con vida la reforma judicial

POR DAVID VICENTEÑO ⁴
david.vicenteno@gimm.com.mx

LOS MINISTROS ORTIZ, ESQUIVEL, BATRES Y PÉREZ DAYÁN votaron en contra de entrar a la discusión de fondo, por lo que la modificación se mantiene sin cambios

Al no alcanzarse la mayoría de ocho votos para invalidarla, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no analizó el fondo del asunto sobre la constitucionalidad o no de la reforma judicial, por lo que ésta se mantiene en todos sus términos.

Tras siete horas de discusión en el pleno de la Suprema Corte, no se llegó a la discusión sobre la constitucionalidad o no del proceso electoral extraordinario para nombrar a jueces y magistrados, de la existencia de jueces sin rostros, un Tribunal de Disciplina Judicial y otros temas de la reforma.

En el máximo tribunal no se alcanzaron los ocho votos para invalidar los cambios constitucionales que forman parte del llamado plan C, por lo que en la discusión



Foto: Alejandro Aguilar

Durante la discusión de ayer, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de la Suprema Corte, portando retratos de los ministros; el de Pérez Dayán lo pusieron de cabeza.



sólo se abordaron los capítulos de legitimación y procedencia, y no se logró pasar al fondo del asunto.

“Yo me expresé, como mencioné, que eran seis votos los necesarios para invalidar según la literalidad del artículo 105 constitucional.



Sé de las consecuencias de la reforma judicial e incluso lo siento personalmente, a mí también me toca, sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos.”

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
MINISTRO DE LA SCJN

Sin embargo, en estas condiciones, en medio del asunto mismo que estamos por votar, no creo que sea correcto entrar al fondo del asunto.

“Las reglas del juego no se establecen en plena jugada. Con la misma autocontención que dio la elaboración del proyecto, creo que hoy nos corresponde autocontenernos y parar. Es decir, es estéril el estudio del fondo si ya se pronunciaron las señoras ministras Yasmín Esquivel, (Loretta) Ortiz, (Lenia) Batres y el ministro (Alberto) Pérez Dayán por la improcedencia de este medio de control”, afirmó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La ministra Batres se pronunció por que se continuara la discusión para declarar la invalidez de las acciones de inconstitucionalidad, ya que al ocurrir esto se anula la posibilidad de impugnar la reforma mediante el amparo.

“El problema que tenemos es que se mantiene su impugnabilidad en el juicio de amparo, que no debería suceder”, reclamó Batres.

La ministra presidenta, Norma Piña, explicó que, al no alcanzarse los ocho votos para seguir con la discusión del fondo del asunto, su petición se desestimaba.

De esta forma, el decreto de la reforma judicial, en vigor desde el pasado 16 de septiembre, se mantiene en sus términos, pero se podrán presentar amparos en su contra, como ya está ocurriendo, eventualmente, podrán llegar al pleno de la Corte.

DAYÁN, LA DIFERENCIA

Antes de la discusión se consideraba que el proyecto del ministro González Alcántara

Carrancá, por declarar la invalidez parcial de la reforma judicial, podía prosperar con el voto de los ocho ministros que se manifestaron abiertamente en contra: sin embargo, el ministro Alberto Pérez Dayán fue la diferencia.

“No coincido con la propuesta sobre una nueva reflexión. Convencido que esta acción de constitucionalidad, a partir de sus precedentes, debe considerarse improcedente y sobreseer en la misma.

“Sé de las consecuencias de la reforma judicial e incluso lo siento personalmente, a mí también me toca, sin embargo, sostengo que existen otras vías que protegen esos anhelos y que tienen como eje principal no el combate de normas electorales, sino el reconocimiento y protección de los derechos humanos”, afirmó el ministro Pérez Dayán, en el capítulo de legitimación.

Se discutía si los partidos políticos estaban facultados

para impugnar la reforma, y reprochó que los órganos electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no intervinieron para impedir que el asunto llegara a la Corte.

“Aceptando con el proyecto que los actores tienen legitimación para promover una acción de inconstitucionalidad, la aquí analizada es, en mi concepto, total y absolutamente improcedente y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido”, agregó.

¿SEIS U OCHO VOTOS?

Las ministras Batres, Yasmín Esquivel y Ortiz Ahlf, así como Pérez Dayán se pronunciaron por el sobreseimiento (dejar sin efectos) del proyecto, por lo que se retomó el tema sobre la necesidad de seis u ocho votos para invalidar una acción de constitucionalidad.



La ministra presidenta, Piña Hernández, consultó si mantendrían sus votos para los capítulos posteriores, lo que llevaría a sobreesimiento del asunto, a los que las ministras y el ministro afirman que así se mantendría.

Entonces, la ministra presidenta Piña Hernández planteó una discusión que ya estaba pendiente, si se requieren seis u ocho votos para invalidar la Constitución, a partir de la nueva integración del pleno que se plantea en la reforma.

“Es el tema que nos quedó pendiente, que no acabamos de discutir, hasta que viéramos una acción que nos daba para el tema, eso es todo”, planteó la ministra Piña.

“Obviamente si se requieren ocho votos para invalidar una ley, con mayor razón si se pretendiera invalidar la Constitución, ésa es mi opinión, y, además, la integración de 11, evidentemente tiene que ser con ocho votos para la invalidez”, precisó la ministra Yasmín Esquivel.

Entonces, la ministra Batres Guadarrama realizó una expresión que fue ignorada por el pleno.

“Yo, congruente con mi voto cuando establecimos lo de las Salas, para mí son seis votos”, planteó la ministra presidenta Piña Hernández.

“¿Van a votar una votación de invalidez constitucional? Guau, guau, guau; por cierto, sí entró en vigor la reforma a la ley orgánica”, dijo la ministra Batres.

El ministro González Alcántara Carrancá dio lectura, entonces, a lo que establece la Constitución, con la reforma judicial.

“Tenemos un texto constitucional que es un mandato de aplicar literalmente su contenido. En este sentido, ahí se establecen los casos en los que se requieren seis votos y se establecen también dos casos concretos en los que se requiere la mayoría de ocho votos.

“Las resoluciones de la Suprema Corte sólo podrán declarar la invalidez las normas impugnadas siempre que fueren aprobadas por una mayoría de, cuando menos, seis votos”, leyó el ministro ponente.

Debido a que se habían rebasado las primeras cinco horas de discusión, la ministra presidenta Piña Hernández declaró un receso y continuaron los trabajos pasadas las 16:30 horas.



Foto: Especial

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Margarita Ríos Farjat, durante la sesión de ayer.

Partidos sí pueden impugnar

Los partidos políticos nacionales están facultados para impugnar la reforma judicial, a través de acciones de inconstitucionalidad, consideró ayer el pleno de la Suprema Corte, a pesar de que tres ministras (Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama) argumentaron que las fuerzas políticas carecen de legitimación para promover acciones de este tipo contra las normas constitucionales.

Así, con una votación de ocho contra tres votos,

se resolvió la legitimación de los recursos presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

Además, por la participación de diputados locales de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila, hubo dos votos más a favor.

Esto se dio de forma previa al análisis del proyecto de sentencia de las controversias, elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual proponía invalidar parcialmente la reforma judicial, el cual fue desechado.

— David Vicenteno



México, lugar 118 de 142 en índice de Estado de derecho

De acuerdo con el Proyecto de Justicia Mundial, nuestro país **obtuvo puntajes bajos en rubros como ausencia de corrupción, seguridad y justicia civil y penal;** naciones de Europa, entre las mejor calificadas en 214 mil encuestas a hogares y expertos:

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

México se ubica en la posición 118 de 142 países en el *Índice de Estado de Derecho 2024*, de acuerdo con el reporte del Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés).

La nación latinoamericana obtuvo puntajes bajos en algunas de las categorías como son ausencia de corrupción, orden y seguridad, justicia civil y justicia penal.

Mientras, los primeros lugares son ocupados por países como Dinamarca, con una puntuación general de 0.90; Noruega con 0.89; Finlandia con 0.87; Suecia con 0.86 y Alemania con 0.83; México alcanza sólo 0.41 puntos, al igual que Guinea Ecuatorial.

Este año, la nación del continente americano cayó dos lugares con respecto a 2023 y de los países que forman América Latina y el Caribe, ocupa el lugar 28 de 35.

Al explicar que el Estado de derecho es un sistema duradero de leyes, instituciones, normas y compromiso comunitario que establece cuatro principios universales: rendición de cuentas, derecho justo, gobierno abierto y justicia accesible e imparcial, la organización informó que México se ubica en la posición 135 de 142 en el rubro de ausencia de corrupción.

Este factor considera tres formas

de corrupción: soborno, influencia indebida por intereses públicos o privados y apropiación indebida de fondos públicos u otros recursos. Las tres formas de corrupción se examinan con respecto a funcionarios gubernamentales del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, la policía y el Poder Legislativo. En esta categoría los países de Europa también encabezan la lista, como Dinamarca, con una puntuación de 0.95; Noruega con 0.94; Suecia con 0.91 y Finlandia 0.90.

En contraste, México obtuvo un puntaje de 0.27, en 2023 tuvo 0.36, lo que también significa un retroceso en el último año.

México también fue mal calificado en cuanto a orden y seguridad, pues cerró el año en el lugar 133 de 142, con un puntaje de 0.52.

Nuestro país se mantuvo como el penúltimo en América Latina y el Caribe.

Este eje mide el grado en que una sociedad garantiza la seguridad de las personas y los bienes.

“La seguridad es uno de los aspectos que definen a cualquier sociedad en la que impere el Estado de derecho y es una función fundamental del Estado. También es una condición previa para la realización de los derechos y las libertades que

el Estado de derecho pretende promover”, señaló WJP.

Asimismo, se encuentra entre los últimos lugares en el apartado de Justicia Civil, el cual mide si la población común puede resolver sus quejas de manera pacífica y eficaz a través del sistema de justicia civil, con un puntaje de 0.37 y en el lugar 131.

A su vez, en cuanto a si los sistemas de justicia civil son accesibles y asequibles, durante 2024, México obtuvo 0.43 y el lugar 126 en este subfactor. Al calificar si la justicia civil está libre de discriminación, el país se colocó en la posición 138 con un puntaje de 0.24.

En cuanto a corrupción en la justicia civil, cerró el año con un puntaje de 0.32; mientras que la influencia indebida por parte de funcionarios públicos se mantuvo en el lugar 98 con 0.39 puntos.

En otros rubros como si los procedimientos judiciales se llevan a cabo sin demoras irrazonables y si las decisiones se ejecutan de manera efectiva, también obtuvo puntajes bajos. Con relación a la justicia penal, México se posicionó en el número 134 con 0.25 puntos.

De acuerdo con una gráfica publicada por el WJP, en 2015 el país tenía un puntaje de 0.32; en los últimos años este fue en descenso. Al plantear si el sistema de investigación criminal es eficaz, obtuvo 0.1 puntos y se colocó en el sitio 140.



Del mismo modo, obtuvo resultados deplorables en cuanto al sistema penitenciario, el cual no es eficaz para reducir la conducta delictiva. Dicho sistema tampoco fue imparcial ni libre de corrupción o de influencias gubernamentales indebidas.

Al señalar que un sistema de justicia penal eficaz es un aspecto clave del Estado de derecho, WJP destacó que una evaluación de la administración de justicia penal debe tener en cuenta todo el sistema, incluidos la policía, abogados, fiscales, jueces y funcionarios de prisiones, algo que México reprobó según el índice.

Respecto a los países que ocupan los últimos lugares en general, resalta Venezuela con un puntaje de 0.26; Camboya con 0.31; Afganistán con 0.32; Haití con 0.34 y República del Congo con una puntuación de 0.40.

Para elaborar este reporte, el Proyecto de Justicia Mundial realizó 214 mil encuestas a hogares y expertos para medir cómo el público en general de todo el mundo experimenta y percibe el Estado de derecho en situaciones prácticas y cotidianas.

“El desempeño se evalúa utilizando 44 indicadores en ocho categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel mundial y en comparación con sus pares regionales y de ingresos”, señala la ONG. ●



ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO 2024, DE WJP

"La seguridad es uno de los aspectos que definen a cualquier sociedad en la que impere el Estado de derecho y es una función fundamental del Estado"

"El desempeño se evalúa utilizando 44 indicadores en 8 categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel mundial y en comparación con sus pares regionales y de ingresos"

Parámetro mundial

Para WJP el Estado de derecho debe tener 4 principios: rendición de cuentas, derecho justo, gobierno abierto y justicia accesible e imparcial

Índice general del Estado de Derecho 2024

Puntaje registrado

1 Dinamarca	0.90
2 Noruega	0.89
3 Finlandia	0.87
4 Suecia	0.86
5 Alemania	0.83
115 Angola	0.43
116 Honduras	0.42
117 Turquía	0.42
118 México	0.41
119 Guinea	0.41
120 Nigeria	0.40
121 República del Congo	0.40

Índice ausencia de corrupción 2024

Puntaje registrado

1 Dinamarca	0.95
2 Noruega	0.94
3 Singapur	0.92
4 Suecia	0.91
5 Finlandia	0.90
132 Kenia	0.27
133 Madagascar	0.27
134 Uganda	0.27
135 México	0.27
136 Venezuela	0.26
137 Camerún	0.25
138 Gabón	0.25

Fuente: Índice del Estado de Derecho 2024 del Proyecto de Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés).



1/2

ma... El Poder Familiar de la Federación ... (que) desnuda el nepotismo imperante en el Poder Judicial de la Federación. De acuerdo con el diagnóstico, casi la mitad de los jueces y magistrados federales... tienen parientes en el Poder Judicial. El nepotismo es corrupción en el Poder Judicial”, afirmó Sheinbaum.

“Esto es contra la corrupción. Que no se nos olvide. La reforma al Poder Judicial que hoy es parte de la Constitución no sale de la nada. Sale de una lucha contra la corrupción y los privilegios que imperan en el Poder Judicial de la Federación. Tanto que en un documento de 2018, Mexicanos contra la Corrupción, que hoy son los que defienden al Poder Judicial, le llamaron Poder Familiar de la Federación”.

Señaló que no se trata de un asunto entre algunos Ministros de la Corte y la Presidenta de la República.

“Esta es la defensa del pueblo de México por la justicia, por la honestidad, por la honradez, por erradicar en México lo que tanto daño le ha hecho a nuestro país que es la corrupción”, agregó.

La Mandataria señaló que se defiende la carrera judicial como si cualquier persona sin nombre, sin apellido, sin vínculos, sin palancas, pudiera entrar al Poder Judicial y llegar a ser juez, y no.

“Se los dividen entre los Ministros y Ministras, los espacios en la Corte”, afirmó.

Horas antes del fallo de la Corte, que terminó por desestimar las impugnaciones contra la reforma judicial por quedarse a un voto de la

Revira a la Coparmex; ‘Pregúntenle a la Corte’

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum demandó a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) cuestionar a la Suprema Corte y no a ella sobre los riesgos que puede generar la incertidumbre provocada por la reforma judicial.

En su mañana, se preguntó a la Mandataria sobre las declaraciones del presidente de la Coparmex, José Medina Mora, quien consideró que el País vive una crisis de constitucionalidad, lo que podría agudizarse si el Gobierno decide no acatar las decisiones que tomen los juzgadores.

En respuesta, la Mandataria insistió en acusar a la Corte de violar la Constitución y de tratar de legislar, aún cuando no tiene facultades para ello.

“¿Y por qué no le pre-

guntan a la Corte? ¿Por qué le preguntan a la Presidenta? ¿Por qué no le preguntan a la Corte sobre su decisión? O sea, porque quienes están violando la Constitución es la Corte, quienes están sobrepasándose de sus funciones es en la Corte”, señaló.

“¿Por qué Coparmex? Si ocho Ministros pueden ir en contra de un pueblo de millones y millones de votos, por ahí de 36 millones, ¿ya preguntaron a la Corte si puede ir en contra del Constituyente?, ¿por qué el tema es de la Presidenta? Cuando es la Corte quien está queriendo legislar cuando no tiene esas funciones en la Constitución”.

El pasado lunes, Coparmex advirtió que, si la reforma judicial se queda como está, se dejarían de recibir 35 mil millones de dólares de inversión y habría una regresión de 30 años, cuando no existía la división de poderes.

muchos, por cierto”.

La Mandataria cuestionó si ocho Ministros pueden ir en contra de un pueblo y en contra del Constituyente.

“Ahora, dicen que defienden la democracia, que defienden la Constitución. Si defendieran la Constitución, pues estarían defendiendo lo que ya decidió el Constituyente”, externó.

mayoría calificada, la Presidenta llamó a los Ministros a revisar el documento.

“Que revise este documento la Ministra Presidenta y otros casos que haya resuelto. O cómo ha votado en donde ha dicho que no puede la Corte invalidar la Constitución y que revise quién va a marchar hoy (ayer) y todos sus seguidores, que no son



Preocupa a ONU riesgo en autonomía de Jueces

VÍCTOR FUENTES
Y MAYOLO LÓPEZ

9/10

La “inusual” reforma judicial cubre tres indicadores que amenazan la independencia de juzgadores, alertó la relatora especial de Naciones Unidas sobre independencia de Jueces y abogados, Margaret Satterthwaite.

No se asegura el mérito de los juzgadores a través de capacidad y entrenamiento, honorabilidad y habilidad, señaló.

La facilidad para remover a los Jueces sin un debido proceso, cuando muchos

eran inamovibles, es otro indicador y un tercero es que se eliminan las barreras contra las presiones externas.

“Si bien, pudiera decirse que es una reforma democrática para hacer a los Jueces más cercanos al pueblo, de hecho los hace menos responsables democráticamente, pues a quien deben responder los Jueces es a la ley y la Constitución”, afirmó Satterthwaite.

La representante participó ayer en la conferencia de prensa matutina del PJ.

“Hay potencial de gran politización del acto de juz-



Héctor García

■ Margaret Satterthwaite, relatora de la ONU, participó ayer, a través de videoconferencia, en la mañana judicial.

gar. Hay nuevas oportunidades de influencia de actores económicos, legales e ilegales, y un daño al imperio de la ley. Juzgar no es un trabajo fácil, se requieren habilidad técnica y aprendizaje”, agregó Satterthwaite.

La relatora estadounidense, quien responde al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha sido la crítica internacional más activa de esta reforma, por la cual todos los Jueces serán electos por voto popular.



Avalan diputados igualdad sustantiva

Pasan a estados reforma de CSP

Crítica Oposición que la iniciativa no garantice gasto para implementarla

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma constitucional que garantiza la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres, así como la brecha salarial, por lo que fue turnada a los Congresos estatales para su votación.

La reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, ubica la perspectiva de género como uno de los principios con los que deberá regirse la seguridad pública; fija la igualdad salarial y que las leyes deberán tener mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Señala la paridad de género en los Gabinetes de los tres niveles de Gobierno, faculta a las autoridades federales para conocer las medidas u órdenes de aprehensión que deriven de violencias contra las mujeres y obliga a las instituciones

de procuración de justicia a contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con las violencias de género.

La reforma fue aprobada con 468 votos a favor, en medio de críticas de la Oposición porque no considera recursos para garantizar su implementación; su discusión provocó un enfrentamiento entre morenistas y panistas por la "defensa de las mujeres" durante los Gobiernos emanados de ambos partidos.

Acompañada por legisladoras de su bancada y portando imágenes de un feto, la panista Kenia López subió a tribuna para aclarar que su

partido no apoya la intención del Congreso de la CDMX de despenalizar totalmente el aborto.

"En el PAN ponemos en el centro de nuestras decisiones a las personas y las ayudamos a salir adelante, no las usamos con fines electorales. Hoy es terrible lo que está ocurriendo en el Congreso de la Ciudad de México. Con estas dos visiones de país, el régimen ha resuelto que se pueda detener la vida de bebés de 6, 7, 8 o hasta 9 meses

de gestación. Es inaceptable lo que está pasando", dijo.

La legisladora recordó que Claudia Sheinbaum aseguró que con su arribo a la Presidencia llegaban todas las mujeres; no obstante, advirtió que no han llegado Juezas, Magistradas y Ministras y tampoco las niñas que podrían "ser asesinadas" hasta con ocho meses de vida.

En respuesta, la morenista Julieta Vences lamentó tener que modificar su intervención para contestar a las diputadas del PAN.

Acusó a las legisladoras de Acción Nacional de preocuparse únicamente por las mujeres de dinero y de creer que el feminismo es contratar a trabajadoras domésticas.

Vences aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la ex primera dama, Margarita Zavala.

"Hoy vienen aquí a señalar que les importan las mujeres, que ustedes fueron las que inventaron las instituciones y la defensa de las mujeres, pues será en cascarón, compañeras, será en una careta falsa que ponía la Oposición, porque yo quiero recordarles que en la época de Peña, de Felipe Calderón y de Salinas de Gortari era cuando a las mujeres más nos asesinaban.

"Era cuando las mujeres más desaparecían y era cuando se defendía a unas cuantas, a las mujeres en el poder, como la ex primera dama, esposa del espurio traidor



Apoyo a mujeres

La reforma propuesta por la Presidenta establece cambios en 6 artículos de la Constitución y 7 ordenamientos jurídicos en materia de:

- Igualdad sustantiva
- Perspectiva de género
- Derecho a las mujeres a una vida libre de violencia
- Cuidados
- Seguridad
- Procuración de justicia
- Trabajo

de Felipe Calderón. A usted le guardaron la espalda, a su sobrina, cuando se apagaron la vida de los niños ABC; no hubo justicia”, indicó.

Lo anterior generó que la morenista Karina Pérez se dijera decepcionada del

mensaje que estaban enviando, en un momento en el que se encontraban discutiendo una reforma en contra de la violencia hacia las mujeres.

“La sororidad y empatía no se grita, se demuestra”, lanzó, posicionamiento al que se sumó Zavala.

La priista Xitlalic Ceja recordó que en los últimos tres años, el Congreso ha aprobado seis importantes reformas en materia de género, pero a la fecha, ninguna de ellas se ha transformado en una realidad.

Ceja subrayó que no será posible garantizar la justicia si no se tiene un presupuesto con perspectiva de género.

“Este primer paso debe ir acompañado de varios puntos: un presupuesto con perspectiva de género, que en el Anexo 13 se plasmen realmente políticas públicas y transformativas para la igualdad de género. Hay que reconocer que no ha sido una prioridad”, añadió la emecista Anayeli Muñoz.



■ Legisladoras celebraron la aprobación de la ley de Igualdad Sustantiva.



APOYO UNÁNIME EN SAN LÁZARO A INICIATIVA DE LA PRESIDENTA

Hacen constitucional derecho de las mujeres a la igualdad salarial

La enmienda incluye obligación del Estado de garantizar al sector femenino una vida libre de violencias

ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Con el voto de todas las bancadas, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, la cual garantiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad, e incluye la obligación del Estado de proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, entre otros puntos.

Al explicar el alcance de la enmienda, que se envió a las legislaturas de los estados para su ratificación, la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez, señaló que ya no era suficiente la igualdad en la ley. "La necesitamos en la vida real, donde todas podamos disfrutar de los mismos derechos sin discriminación, sin trabas y sin



◀ La reforma en materia de igualdad sustantiva se envió a los congresos de los estados para su ratificación. En la imagen, festejo de diputadas de todas las fracciones. Foto La Jornada

miedo", expresó en la tribuna.

Dijo que, además, se definen las bases de un nuevo sistema de protección para ellas, respaldado por la Constitución, no sujeto a interpretaciones ni a cambios de voluntad de quienes están en el poder, y esto implica que la actuación de las instituciones de seguridad se basen en eficiencia y profesionalidad, con respeto irrestricto a las garantías fundamentales del sector femenino y a la perspectiva de género.

Esto es, que "cada mujer que busque justicia, tenga la certeza de que sus derechos no serán ignorados ni minimizados", expuso.

Durante la sesión, Lilia Aguilar Gil (PT) subrayó que la reforma, a partir de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, reconoce que toda persona, sobre todo las mujeres, tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, y eso

representa "uno de los más grandes pasos que dará esta legislatura".

Expuso que en el texto constitucional se habla de violencias, porque existen muchos tipos, como la emocional, psicológica, laboral y económica, entre otras. "Para que sea una reforma de igualdad sustantiva debemos reforzar que el Estado no solamente se quede en un dicho de la Constitución, sino que sea una realidad", añadió.

Del PRI, Abigail Arredondo expuso que la reforma es necesaria porque "en pleno siglo 21, las mujeres sufrimos de misoginia, disparidad y violencia feminicida. México mantiene altos índices de violencia y discriminación frente a las mujeres". Sin embargo, consideró que los cambios "tampoco son una solución mágica; se necesitan recursos, estructura y, sobre todo, mucha voluntad política".



Va plan de Salud; habrá clínicas todos los días y carnet digital

El programa será en beneficio de todos los mexicanos que no cuenten con seguridad social; además contratará personal para garantizar la atención los 365 días del año, señalan

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, con cinco metas principales para beneficio de todos los mexicanos sin seguridad social, y que busca fortalecer el IMSS-Bienestar y la creación de Médicos del Bienestar.

El plan de salud del gobierno federal busca la apertura de clínicas los siete días de la semana; expedir recetas y expedientes médicos electrónicos y reducir los tiempos de consulta, estudios y cirugías.

Buscan reclutar equipos multidisciplinarios para garantizar la atención médica continua las 24 horas del día, los 365 días del año. Perfilan la formación de equipos clínico-quirúrgicos instalados en zonas rurales o remotas del país.

Se incentivarán el desarrollo profesional, laboral y humano de las personas dedicadas al sector de la salud con sueldos que alcanzan hasta los 55 mil pesos mensuales, además de un contrato base federal de dos años y apoyo en transporte, hospedaje, alimentación y preparación académica.

En la conferencia mañanera, Eduardo Clark García, subsecretario de Salud, explicó que la prioridad será la promoción de la salud para prevenir enfermedades y sus complicaciones, por ejemplo, reducir el porcentaje de niños

con obesidad infantil, pero también de las personas adultas que ya padecen una enfermedad crónica que no está diagnosticada, particularmente diabetes e hipertensión, entre otras.

Las autoridades van por el fortalecimiento de las coberturas de vacunación universal, tanto en niños como en adultos, e incrementar el número de mujeres embarazadas que acuden a seguimiento médico rutinariamente durante su gestación.

García Dobarganes, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud, puntualizó en la conferencia en Palacio Nacional las cinco metas principales del plan en la administración de Sheinbaum Pardo: priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida; aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera; así como fortalecer al IMSS-Bienestar para atender a la población sin seguridad social.

También se busca garantizar que todas las clínicas y hospitales públicos cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender plenamente a la población, y modernizar e integrar al sector Salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad pública.

El subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud detalló algunas acciones como la reducción del porcentaje de niños con obesidad infantil; bajar enfermedades

crónicas en adultos como hipertensión y diabetes; incrementar los controles rutinarios en las unidades de salud; fortalecer las coberturas de vacunación universal; e incrementar el número de mujeres embarazadas que acuden a seguimiento médico durante su embarazo, así como el de sus hijos recién nacidos.

Resaltó además los programas estratégicos La Clínica es Nuestra y Salud Casa por Casa

para visitar de manera rutinaria a personas adultas mayores y también con discapacidad.

El funcionario puntualizó que se contempla el rescate de la infraestructura “que durante décadas pudo estar abandonada durante el periodo neoliberal” y recordó que la semana pasada se presentó el nuevo modelo de compra y distribución de medicamentos “que esperamos pueda ayudar muchísimo”.

Resaltó que una de las acciones importantes es la aplicación del expediente médico electrónico universal en todo el sector Salud y de los sistemas para agendar citas y dar seguimiento de manera digital.

“Y dos de los programas más estratégicos: uno es operar como un sistema unificado de salud sin importar si se cuenta con seguridad social, es decir, que nosotros somos Sistema Público de Salud, y nos pongamos de acuerdo para que cualquier persona que tenga una necesidad pueda acudir a cualquier Unidad de Salud, independiente-



24

06 NOV 2024

Página

10

Sección

Fecha

mente de su derechohabencia, y que sea atendida.

“Finalmente, también se pugna para garantizar el derecho al acceso a la salud a través de una credencialización universal de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que ya está en la Constitución”, enfatizó.

Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), destacó los avances en la institución para alcanzar las metas en cuanto a salud, como la implementación del expediente clínico electrónico.

Informó que actualmente existen 53.7 millones de expedientes electrónicos, el segundo número más grande del mundo, los cuales cuentan con 722 millones de notas médicas; mil 796 millones de recetas; mil 186 millones de estudios de laboratorio; 2.6 millones de ingresos hospitalarios; 7.8 millones de ingresos a urgencias, y 68.9 millones de incapacidades.

Robledo Aburto resaltó la adquisición de equipo médico para 2024 con una inversión de 5 mil 68 millones de pesos. ●



GABRIEL PANO. EL UNIVIER

La presidenta Claudia Sheinbaum recibió la vacuna contra la influenza, durante su conferencia mañanera en Palacio Nacional.

EDUARDO CLARK GARCÍA
Subsecretario de Integración y
Desarrollo del Sector Salud

“Y de los dos programas más estratégicos: uno, es operar como un sistema unificado de salud sin importar si se cuenta con seguridad social”

“También, garantizar el derecho al acceso a la salud a través de una credencialización universal de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que ya está en la Constitución”



Buscan llegar a zonas rurales del país

Reclutarán equipo multidisciplinario

Metas del sector Salud 2024-2030

Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida

1

Modernizar e integrar al sector Salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público

5

Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera

2

Garantizar la Salud de las mexicanas y los mexicanos

4

Fortalecer al IMSS-Bienestar para atender a la población sin seguridad social

3

Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender plenamente a la población

Fuente: Elaboración propia con información de Presidencia de la República.



DESFILAN PERSONAJES POLÍTICOS DE LA DERECHA

X. González y Taboada, entre los asistentes a protesta en la Corte

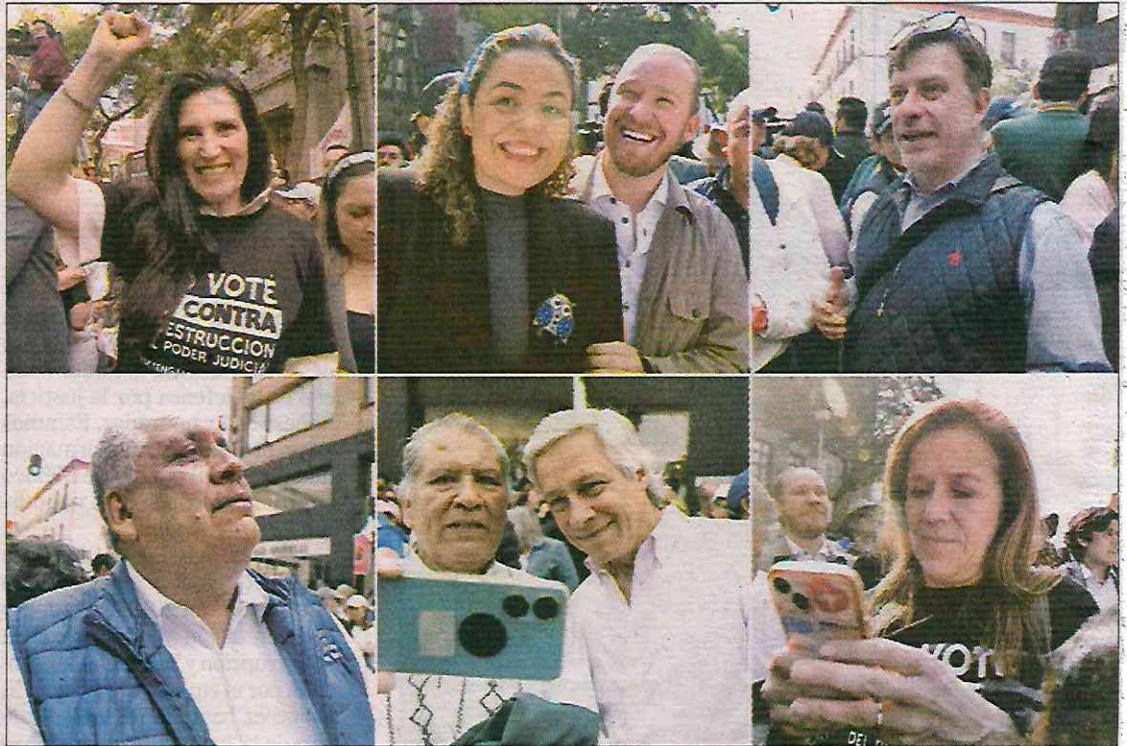
CÉSAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO E IVÁN SALDAÑA

El ministro Alberto Pérez Dayán pasó de héroe a villano para los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) por romper el consenso del bloque mayoritario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para aprobar las modificaciones a la reforma judicial.

Y es que desde temprano los inconformes confiaron en que con el voto de los ocho ministros, grupo en el que lo incluían a él, se invalidarían normas generales de la enmienda.

A medida que se conocía el sentido del voto de Pérez Dayán, el ánimo de los trabajadores decayó e incluso varios comenzaron a llorar. "Lamentablemente deshonró la toga. Será recordado como uno de los mayores traidores a la patria", dijo uno de los asistentes.

Ya enojados, muchos tacharon las mantas que había afuera de la Corte con su rostro y los insultos no se hicieron esperar: "¡Dayán,





traidor, le fallaste a la nación!”

“No esperábamos una actuación así de un ministro de carrera judicial, de alguien de casa que nos traicionara de esta manera, que traicionara a México y a todos los ciudadanos”, comentaban.

Lucero de Alba, jueza de Tlaxcala, apuntó que la base trabajadora acudió a defender a la SCJN de las pretensiones “tiránicas del poder mayoritario en turno, que busca apropiarse de la Corte y el PJF”.

Esta vez la manifestación en la SCJN sumó a unas 2 mil personas en su punto más alto, según cifras de la Secretaría de Gobierno, y se transformó en un escenario para la aparición de personajes políticos y empresariales como Xóchitl Gálvez y Claudio X. González.

A la protesta, que duró aproximadamente 10 horas, asistieron de entrada por salida el senador Marko Cortés, los diputados del PAN encabezados por la coordinadora Noemí Berenice Luna, así como los Estudiantes Generación del 24, Marea Rosa y Frente Cívico.

También acudieron los panistas

Margarita Zavala, Kenia López Rabadán, Mariana Gómez del Campo, Santiago Taboada, José Luis Luege Tamargo, ex titular de la Comisión Nacional del Agua en el sexenio de Felipe Calderón, así como el ex dirigente nacional del PRD, Carlos Navarrete, por mencionar algunos.

Los primeros grupos de trabajadores de la Judicatura, apoyados por estudiantes de derecho y miembros de organizaciones sociales, llegaron antes de las 8 de la mañana a las inmediaciones del edificio sede de la Corte y aplaudieron a los ministros que abiertamente se han manifestado contra la enmienda.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Seguridad capitalina reforzó las medidas a fin de evitar que se generara algún conflicto y, para ello, además de instalar vallas metálicas, atravesó un camión de granaderos en el cruce de Venustiano Carranza y Pino Suárez, para que los opositores a la reforma no pudieran tomar el control de las puertas de acceso peatonal o de personal de la Corte.

Los magistrados y jueces, estudiantes, representantes de organi-

zaciones, integrantes de partidos y hasta asociaciones civiles que simpatizan con la oposición se manifestaron para apoyar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que buscaba invalidar artículos medulares de la reforma, entre ellos los que ordenan la remoción de más de mil 600 jueces de distrito y magistrados de circuito y someter sus cargos a elección popular.

Afuera de la SCJN se colocó un templete con enormes bocinas y pantallas patrocinado por la organización Frente Cívico, integrado, entre otros, por Emilio Álvarez Icaza y el ex perredista Guadalupe Acosta Naranjo, donde los asistentes siguieron en vivo vía remota la sesión de los ministros que comenzó a las 10 de la mañana.

“Día de luto”

Sin embargo, poco antes de las 6 de la tarde, los asistentes se quedaron sorprendidos cuando los ministros de la SCJN concluyeron que la reforma al Poder Judicial se mantiene vigente y se considera legal.

▲ Al mitin acudieron opositores como Kenia López, Mariana Gómez, Santiago Taboada, Fernando Belaunzarán, Guadalupe Acosta, Claudio X. González y Margarita Zavala. Fotos Germán Canseco

“Es un día de luto para el Poder Judicial, para México y los ciudadanos de este país, para los estudiantes y para nuestros nietos”, señaló Patricia Aguayo Bernal, secretaria del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo, quien se autodenominó representante de los trabajadores.

El ministro Luis María Aguilar habló con los manifestantes al concluir la sesión. “Se hizo todo lo posible, ustedes lo vieron, pero desgraciadamente no siempre se puede. Vengo a agradecerles su apoyo, su atención, su solidaridad con el Poder Judicial de la Federación. Todos somos PJF... los quiero mucho, son ustedes verdaderamente el alma del Poder Judicial y por lo tanto del México democrático e independiente”, manifestó.



Evalúan diputados mantener la autonomía del INAI

3

**E. MÉNDEZ, F. CAMACHO
Y A. SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

Morena en la Cámara de Diputados evalúa que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sea un órgano con autonomía, capacidad técnica e independiente, aun cuando esté sectorizado a la Secretaría de la Función Pública.

La precisión se realizó después de que los cuatro comisionados del instituto se reunieron, por separado, con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, quien planteó que si bien se extinguirá ese organismo, se "salve la función y tenga las características que la Constitución exige en el caso de transparencia y rendición de cuentas".

Luego del encuentro con Monreal, el presidente del INAI, Adrián Alcalá, reiteró su convicción de seguir buscando el diálogo en favor de la prevalencia del instituto.

“

**Plantean salvar
en la ASF función
de transparencia**

Este miércoles, la Cámara dará publicidad al dictamen que extingue al INAI, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y a las comisiones Reguladora de Energía, Nacional de Hidrocarburos y de Mejora Continua de la Educación, que se votará la próxima semana en el pleno.

Monreal dijo que los comisionados solicitaron audiencia porque, aun cuando "están enterados de la casi inminencia de la reforma, tratan de hacer lo conveniente frente a los órganos legislativos". Refirió que le plantearon revisar el régimen de transición de los 816 trabajadores.

Esto es, que se pueda buscar su traslado a la nueva institución o bien su retiro conforme a la ley, "pero tendrán opciones distintas. Eso debemos verlo en los (artículos) transitorios" de la enmienda.

En una breve declaración después de la entrevista con Monreal, Alcalá señaló que se argumentó la relevancia de que un ente autónomo e independiente garantice el derecho a la información y protección de datos personales. "Como presidente del INAI reafirmo mi convicción de seguir dialogando en favor de la prevalencia del instituto, con la autonomía e independencia técnica que actualmente tiene", escribió más tarde en un mensaje en su cuenta en X.

La comisionada Norma Julieta del Río afirmó que pudieron expresar sus dudas sobre la reforma: "vamos a seguir exponiendo las inquietudes que vemos en la iniciativa", que incluyen la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la garantía de protección de los derechos de acceso a la información y de preservación de datos personales, y la certeza laboral de los trabajadores del INAI.

Sheinbaum pide "figura de independencia técnica"

El gobierno federal solicitó a la Cámara de Diputados que en las discusiones sobre la reforma para la desaparición de los organismos autónomos, prevista para la próxima semana, se incorpore en las instancias que van a asumir sus tareas la figura de "organismos con independencia técnica", para cumplir los compromisos de México como parte del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, informó la presidenta Claudia Sheinbaum. Destacó que esta característica incide principalmente en la Comisión Federal de Competencia Económica.

De la Redacción